



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SERVICIO DE MANTENCIÓN
DE MAQUINARIA MUNICIPAL,
QUILLÓN.

APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3502.-

QUILLÓN, 02 SEP 2015 .-

VISTOS:

1. El Informe N° 01/2015 del Sr. Encargado de Maquinarias, solicitando mantención de máquina Caterpillar, placa patente GKHH-95 de propiedad municipal.
2. El Acuerdo de Soporte al Cliente – Valor Completo, N° 2191271, versión 2; de la empresa FINNING CHILE S.A.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015, de la municipalidad de Quillón.
4. Lo dispuesto en los artículos 7 letra e) Decreto Supremo N° 250 y 8 letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto Alcaldicio N°3483, de fecha 02.09.2015, que Autoriza Contratación Directa de mantención de maquinaria municipal.
6. Contrato Acuerdo de Soporte al Cliente N°CON002191271, de fecha 01.09.2015 (ante notario) y que empieza a regir con fecha 07.09.2015, entre la empresa FINNING Chile S.A. y la I. Municipalidad de Quillón.
7. Lo establecido en los artículos 49, 50 y 57 letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886.-
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal
9. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que nombra subrogancias en la Municipalidad de Quillón.
10. Sentencia Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra como Alcalde de la comuna de Quillón al Señor Alberto Gyhra Soto.
11. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Contrato Acuerdo de Soporte al Cliente N°CON002191271, de fecha 01.09.2015 (ante notario) y que empieza a regir con fecha 07.09.2015, entre la empresa FINNING Chile S.A. y la I. Municipalidad de Quillón.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato de Servicios, denominada “**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPAL, QUILLÓN**”, con la empresa **FINNING Chile S.A. R.U.T. N° 91.489.000-4**, por un monto según tarifas indicadas en el contrato N°CON002191271 y de acuerdo a las necesidades y requerimientos municipales, con un plazo de ejecución que corresponderá a 2000 horas de uso correspondiente a la máquina Retroexcavadora Caterpillar GKHH-95-2.
- 2.- **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RNA/anh.-
DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Maquinaria
- SECPLAN



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)